

INFORMA

29/06/21

Administración Autonómica Admón, de la Comunidad de Madrid

La Gerencia de la ARRMI propone a Sanidad que se vacune a los menores con la máxima celeridad posible

La Administración nos comunica que la siguiente reunión será el próximo jueves, 8 de julio.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, Organización Sindical con mayor representación en el Comité de Empresa de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, informa del contenido de la reunión telemática mantenida el pasado 24 de junio con el Gerente de este organismo:

PROCESO VACUNACIÓN:

Desde el Comité reiteramos la necesidad de vacunar también a los trabajadores de nueva incorporación, así como a los que están en situación de especial vulnerabilidad. Nos comunican que ya se ha procedido a



realizar seis comunicaciones a Sanidad sobre este tema y que seguirán insistiendo. Se continúa con el proceso de vacunación (para completar la pauta) con el resto de empleados.

Se nos insiste que, aunque estemos vacunados, no se baje la guardia y se cumplan los protocolos de: geles, mascarillas..., reclamando, por parte del Gerente, que el uso de mascarillas FPP2 sigue siendo obligatorias en todo momento y lugar.

Se creará un nuevo protocolo para las salidas de los menores acompañados, estableciendo el uso adecuado de las mascarillas en el exterior.

MEDIDAS FRENTE AL COVID-19:

Nos informan que finalizado el Estado de Alarma, todo sigue igual en lo referente al teletrabajo, pues la pandemia sigue presente y no se ha de "bajar la guardia". Función Pública notificará cualquier modificación.

Se sigue con la entrega periódica de material, y en septiembre se desinfectarán los centros con ozono.

Se recomienda la entrada escalonada en los centros, norma que sigue en vigor. Se tienen preparados los protocolos en caso de haber un positivo por COVID.

FORMACIÓN:

El Plan de Formación ha finalizado. Se reiniciará en octubre.

VACACIONES / PERMISOS:

En relación a los normicos extraordinarios nara monores escolarizados en cuarentena va se ha enviado la

circular con la regulación por parte de la Agencia. Es necesario cumplir el protocolo establecido de manera eficaz para evitar inconvenientes e interpretaciones erróneas.

El Comité expone el escrito recibido por parte de un trabajador, referente a una solicitud de cambio de vacaciones al mes de agosto, por conciliación familiar. La Dirección niega esta solicitud, alegando que esto afectaría a las vacaciones de otros compañeros/as de trabajo. No obstante, el Gerente comunica que si el trabajador cambia el turno de vacaciones con un compañero/a, no habría problemas.

CONTRATACIONES:

Ante la insistencia de CSIT UNIÓN PROFESIONAL en la reconversión de Nivel 3 al 5 de los ayudantes de cocina de los centros Madroño y Altamira para poder cubrir estas vacantes, necesarias para el buen funcionamiento de estos, se nos notifica que se requieren unos días para gestionar el tema económico, y que, en caso de no ser viable, se contrataría para el mes de agosto personal de cocina con contrato de obra y servicios.

Ya ha sido cubierta la plaza de psicólogo en los Equipos Técnicos de Fiscalía, consecuencia de la jubilación del titular.

OTROS ASUNTOS DE INTERÉS:

Sobre las **cámaras de vigilancia dentro del grupo de convivencia** de algún centro, el Gerente de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor responde que no tiene notificación ni constancia de que se hayan puesto cámaras en dicho lugar.